

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 284-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 18 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de junio de 2024; Oficio N° 576-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, Oficio N° 201-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 29 de mayo de 2024, Informe N° 036-2024-UNJ/VPI-DCPBS/CEASA, de fecha 16 de mayo de 2024, Modelo de Protocolo de recepción de muestras para tesis, Acta de compromiso de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, conforme al artículo 50° de la Ley Universitaria, señala que: *El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;*

Que, de acuerdo con el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, *el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, se encarga de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas (...);*

Que, se puede entender el protocolo como "la ordenación del ámbito espaciotemporal en que se desenvuelve el poder establecido en forma de Estado, de modo que las coordenadas constituidas por esas dos variables constituyen el punto de intersección y referencia para ubicar a personas físicas (autoridades) y jurídicas (instituciones) en las manifestaciones de su presencia pública" (Otero: 2000: 376);

Que, mediante el Informe N° 036-2024-UNJ/VPI-DCPBS/CEASA, de fecha 16.05.2024, el Especialista del Centro de Análisis en Suelos y Aguas comunica a la Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, que: el Protocolo de recepción de Muestras para tesis no sólo representa un conjunto de directrices operativas, sino que también constituye una garantía tangible de la integridad de las muestras (...), por lo que la aprobación de dicho Protocolo, en su opinión técnica, resulta favorable; adjuntando el Modelo de Protocolo de Recepción de Muestra para Tesis y el Acta de Compromiso de Tesis;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 284-2024-CO-UNJ

Jaén, 26 de junio de 2024.

Que, con Oficio N° 201-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 29 de mayo de 2024, la Directora de Centro de Producción de Bienes y Servicios hace conocer al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora – UNJ, que se solicita a su dependencia la revisión de formatos y aprobación de modelos de Protocolo de recepción de muestras en el Centro de Análisis Espectrofotométrico (CAE), Centro de Análisis de Suelos y Aguas (CEASA) para tesis de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 576-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 24 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta del Protocolo de recepción de Muestras para Tesis, con el fin de ser considerado en la Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar la solicitud de aprobación del Protocolo de recepción de Muestras para Tesis referido en líneas precedentes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Protocolo de recepción de muestras en el Centro de Análisis Espectrofotométrico (CAE) y Centro de Análisis de Suelos y Aguas (CEASA) para tesis de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS A TESISISTAS

Teniendo en cuenta la NTP ISO/IEC 17025¹, la Norma ISO 9000² y la DA-acr-06D³, el procedimiento adecuado para la recepción de muestras dentro del Centro de Análisis Espectrofotométrico y Centro de Análisis en Suelos y Aguas, se destaca en el siguiente procedimiento:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	- Revisar y/o verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: - Las muestras deberán ingresar al laboratorio en bolsas herméticas, envases o recipientes cerrados que garanticen la conservación de la muestra, según sea su naturaleza. - Las muestras deben cumplir con los requisitos especificados en el documento "Condiciones de ingreso de la muestra", según el formato con Código PRO-01 del laboratorio. - Registrar en la "Cadena de custodia" con formato FOR-14 los datos de las muestras que ingresan al laboratorio para su análisis, siempre y cuando cumpla con las Condiciones de ingreso de la muestra. - Los empaques de las muestras deben estar correctamente rotulados teniendo en cuenta los requisitos contemplados en el documento "Recepción de muestras" – Anexo N°01, además se empleará la "Identificación de la Muestra" – Anexo N°02 del presente protocolo, que será completada por el cliente, en caso sea necesario el personal que recepciona apoya para completar dicha información, indicando el código de las muestras según el Anexo N°03. - Todas las muestras deben ingresar con su respectiva solicitud emitida a Vicepresidencia de Investigación con atención a la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios y derivado al Centro de Análisis Espectrofotométrico y/o al Centro de Análisis en Suelos y Aguas. NOTA: Cuando los requisitos señalados en las "Condiciones de ingreso de la muestra" no se cumplan, el personal que recepciona debe registrar dicha información en el apartado 1.1. Compromiso del	Especialista del Laboratorio/ Técnico de Laboratorio/ Tesisistas



CONTACTO

957108553 / 946848879



EMAIL

ceasa@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén – San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



REDES SOCIALES



www.unj.edu.pe

Tesista del “Acta de Compromiso de Tesistas”, donde será marcado por el tesista para proceder con el análisis. Asimismo, el tesista se responsabiliza de brindar al laboratorio lo contemplado en el “Acta de compromiso de tesistas”, adicionando la entrega según sea el tipo de análisis a realizar los IQBF; eximiéndose de responsabilidades el personal del Centro de Análisis Espectrofotométrico y Centro de Análisis en Suelos y Aguas, así como la Dirección de Centros de Producción de la UNJ.	
--	--

Anexos:

Anexo N°01
Formato de Recepción de Muestras

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE SUELO		
 CENTRO DE ANALISIS ESPECTROFOTOMÉTRICO CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	Código:	
	N° de muestra:	
	Fecha y hora:	
Propietario: _____ Muestrador: _____ Fecha y hora en la que fue tomada la muestra: _____ Origen de la muestra: Pastizal ☐ Otros: _____ Punto de muestreo (coordenadas): _____ Profundidad del muestreo: _____ Peso: _____ Características de la muestra: Olor: _____ Color: _____ Temperatura: _____ Características de envases de almacenaje: _____ Tratamiento de la muestra antes de llegar al laboratorio: _____ Observaciones: _____ Ensayo a realizar: ACEPTADA: ☐ RECHAZADA: ☐ Motivos: _____ _____ _____ _____ Firma Nombres y apellidos de la persona que recepciona y/o rechaza la muestra.		

FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRA AGUA		
 CENTRO DE ANALISIS ESPECTROFOTOMETRICO CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	Código:	
	N° de muestra:	
	Fecha y hora:	
Propietario: _____ Muestrador: _____ Fecha y hora en la que fue tomada la muestra: _____ Origen de la muestra: Rio ☐ Lago ☐ Laguna ☐ Otros: _____ Punto de muestreo (coordenadas): _____ Profundidad del muestreo: _____ Volumen: _____ Características de la muestra: Olor: _____ Color: _____ Temperatura: _____ Características de envases de almacenaje: _____ Tratamiento de la muestra antes de llegar al laboratorio: _____ Observaciones: _____ Ensayo a realizar: ACEPTADA: ☐ RECHAZADA: ☐ Motivos: _____ _____ _____ _____ Firma Nombres y apellidos de la persona que recepciona y/o rechaza la muestra.		



CONTACTO

957108553 / 946848879



EMAIL

ceasa@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén – San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



REDES SOCIALES









www.unj.edu.pe

FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRA DE FRUTO		
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	CENTRO DE ANALISIS ESPECTROFOTOMETRICO	Código:
	CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	Nº de muestra:
		Fecha y hora:
Propietario: _____ Muestreador: _____ Fecha y hora de muestreo: _____ Lugar de la muestra: _____ Punto de muestreo (coordenadas): _____ Peso o volumen: _____ Características de la muestra: _____ Olor: _____ Color: _____ Temperatura: _____ Características de envases de almacenaje: _____ Tratamiento de la muestra antes de llegar al laboratorio: _____ Observaciones: _____ _____ Ensayo a realizar: _____ ACEPTADA: ☐ RECHAZADA: ☐ Motivos: _____ _____ _____ _____ Firma Nombres y apellidos de la persona que recibe y/o rechaza la muestra		

FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRA DE VEGETALES		
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	CENTRO DE ANALISIS ESPECTROFOTOMETRICO	Código:
	CENTRO DE ANÁLISIS EN SUELOS Y AGUAS	Nº de muestra:
		Fecha y hora:
Propietario: _____ Muestreador: _____ Fecha y hora en la que fue tomada la muestra: _____ Origen de la muestra: _____ Punto de muestreo (coordenadas): _____ Volumen: _____ Características de la muestra: _____ Olor: _____ Color: _____ Temperatura: _____ Características de envases de almacenaje: _____ Tratamiento de la muestra antes de llegar al laboratorio: _____ Observaciones: _____ _____ Ensayo a realizar: _____ ACEPTADA: ☐ RECHAZADA: ☐ Motivos: _____ _____ _____ _____ Firma Nombres y apellidos de la persona que recibe y/o rechaza la muestra		

Anexo N°02

Etiqueta de Identificación de la muestra

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Centro de Análisis en Suelos y Aguas
Propietario: Fecha y hora de muestreo: Fecha y hora de recepción: Lugar de muestreo: Análisis de parámetros: Código de Laboratorio:	

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Centro de Análisis Espectrofotométrico
Propietario: Fecha y hora de muestreo: Fecha y hora de recepción: Lugar de muestreo: Análisis de parámetros: Código de Laboratorio:	



CONTACTO

957108553 / 946848879



EMAIL

ceasa@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén – San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



REDES SOCIALES









www.unj.edu.pe

Anexo N°03
Código de las muestras

Tipo de muestra	N° correlativo	-	Iniciales del laboratorio	-	Año
MSU: Suelo MAG: Agua MFR: Fruto MVE: Vegetal	3 dígitos	-	Centro de Análisis : CAE Espectrofotométrico Centro de Análisis en : CEASA Suelos y Aguas	-	02 últimos dígitos del año

Por ejemplo:

- MSU001-CAE-24
- MAGU-001-CEASA-24

Este documento será firmado por Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, en señal de conformidad.



CONTACTO

957108553 / 946848879



EMAIL

ceasa@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén – San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



REDES SOCIALES



www.unj.edu.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-01	07/05/2024
	CONDICIONES DE INGRESO DE LA MUESTRA	Versión: 01	Página: 1/2

Las condiciones de las muestras que ingresan al laboratorio están supeditadas a las siguientes indicaciones:

AGUA					
Nº	Ensayo	Tipo de envase	Cantidad mínima de muestra	Preservación/ Conservación	Tiempo de Conservación
1	pH	P, V	500 ml	15 min	No Requiere
2	Temperatura	P, V	500 ml	15 min	No requiere
3	Oxígeno Disuelto	P, V	500 ml	15 min	No requiere
4	Turbiedad	P, V	200 ml	Refrigerar a 4°C	24 horas
5	Conductividad Eléctrica	P, V	500 ml	24 horas	No requiere
6	Sólidos Totales	P, V	200 ml	Refrigerar a ≤ 6°C	7 días
7	Sólidos Totales Disueltos	P, V	500 ml	24 horas	No requiere
8	Alcalinidad	P, V	200 ml	Refrigerar a 4°C	24 horas
9	Dureza	P, V	100 ml	Agregar HNO ₃ hasta pH <2	3 meses,
10	Nitritos	P, V	200 ml	Refrigerar 4°C	48 horas
11	Nitratos	P, V	200 ml	Refrigerar 4°C	48 horas
12	Fosfatos	V		Refrigerar 4°C	48 horas
13	Metales	P	1000 ml	Agregar 3 ml de HNO ₃ hasta pH <2	2 meses



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-01	07/05/2024
	CONDICIONES DE INGRESO DE LA MUESTRA	Versión: 01	Página: 2/2

SUELO					
Nº	Ensayo	Tipo de envase	Cantidad mínima de muestra	Tiempo de vida de la muestra	Condiciones de preservación y almacenamiento
1	pH	Bolsa de plástico transparentes o frascos de plástico	500 gr	28 días para muestras secas. Análisis lo más pronto posible, extracto acuoso	Temperatura ambiente
2	Conductividad eléctrica				
3	Micronutrientes (Cu, Fe, Mn y Zn)	Bolsa de plástico transparentes o frascos de plástico	500 gr	28 días	Temperatura ambiente
4	Micronutrientes (B)				
5	Macronutrientes (N, P, K, S, Ca, Mg)				
6	Materia orgánica				
7	Textura				

NOTA:

Referencia, APHA, AWW, WEF. 2012. Standard methods for examination of water & wastewater, 22nd Edition, APHA, AWWA, WPCF, 17a edición 1987, Referencia Norma Oficial Mexicana NOM-21 RECNAT 2000. AS-01 Preparación de la muestra/ ISO 11464, Second Edition. 2006. Soil Quality. Pretreatment of samples for physico-Chemical analysis.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE COMPROMISO DE TESIS

Jaén, de del

En nombre del Centro de Análisis Espectrofotométrico - CAE y Centro de Análisis en Suelos y Aguas - CEASA, se redacta la presente Acta de Compromiso entre el laboratorio y el/la/los (as) tesistas

..... en relación con su participación en su Proyecto de Tesis titulado "
....."

1. Compromiso del Tesista:

El tesista se compromete a:

- Desarrollar su investigación de tesis de acuerdo con los objetivos y protocolos establecidos por el laboratorio.
- Cumplir con los plazos y cronogramas previamente acordados para la ejecución de la investigación
- Realizar todas las actividades asignadas de manera ética y responsable.
- Colaborar con el personal del laboratorio y seguir las normativas internas.
- Reponer materiales de laboratorio que hayan sido dañados durante la ejecución de su proyecto.

1.1. NOTA: El manejo de la muestra antes de llegar al laboratorio es responsabilidad del tesista; a continuación, marque si su muestra CUMPLE o NO CUMPLE con las "Condiciones de ingreso de la muestra" estipulado por el laboratorio.

CUMPLE

☐

NO CUMPLE

☐

2. Entrega de Insumos y materiales

El tesista se compromete a asumir los gastos provenientes de insumos y materiales necesarios para la ejecución de su proyecto, según el siguiente detalle:

- Insumos químicos (IQBF)
- Papel toalla
- Papel filtro (de corresponder)
- Detergente
- Guantes
- Mascarilla
- Y otros.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3. Conformidad de Resultados

El/ los tesisistas aceptan los resultados brindados por el laboratorio.

4. Incumplimiento de los compromisos

En el caso de que el tesisista no cumpla con los compromisos mencionados, la ejecución de su proyecto quedará paralizada de manera inmediata. El tesisista deberá notificar al laboratorio sobre la resolución de las causas que llevaron al incumplimiento. La continuación del proyecto quedará a la espera de la confirmación del laboratorio, quien evaluará la situación y tomará una decisión al respecto en un plazo de un mes a partir de la notificación. Durante este período, el tesisista deberá colaborar activamente en la resolución de las inconformidades para garantizar la reanudación exitosa del proyecto, caso contrario el proyecto se dará por concluido.

6. Vigencia del Compromiso

Este compromiso tiene una vigencia desde la fecha de firma hasta la conclusión de la investigación y la entrega del informe final.

7. Firma del Compromiso

Por la presente, los tesisistas declaran su compromiso con los términos y condiciones establecidos en esta acta.

Tesisista 1

Nombre:

.....

.....

DNI N°:

Tesisista 2

Nombre:

.....

.....

DNI N°:

Esta acta queda debidamente firmada y ratificada por ambas partes como muestra de su compromiso y conformidad.